Leidy Dayana Mesa

De:

Esperanza Herrera

Enviado el:

martes, 06 de septiembre de 2016 02:20 p.m.

Para:

Leidy Dayana Mesa

Asunto:

inmel

Importancia:

Alta

ANEXO 1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS No. B1157 CELEBRADO ENTRE INMEL INGENIERÍA S.A.S

ABKA COLOMBIA S.A.S

1. A continuación se relacionan los equipos de este contrato:

Ubicación	Eguipo	COSTO	VOLUMEN II	VCLUIDO	VALOR COMERCIAL	
Oficina	Multifuncional – SP5210SF	MENSUAL \$ 160.000	B/N N/A	COLOR NA	\$6.500.000	
	TOTAL	\$ 160.000	N/A	NA	\$6.500.000	

Precios antes de IVA

El presente contrato, incluye: tóner, mano de obra, todos los suministros y repuestos necesarios que garanticen el buen funcionamiento de los equipos.

- 2. Precios y condiciones.
 - Canon fijo mensual de \$160.000 (Ciento sesenta mil pesos mote.) más IVA.
 - b. Volumen 5,000 mensual
 - c. Costo por copia o impresión adicional en Negro \$ 25 Pesos más IVA
 - d. Costo por cada escaneo blanco y negro hasta 1.000 \$0
 - e. Costo por cada escaneo blanco y negro adicional \$12 MÁS IVA
 - f. No incluye papel, ni operario.
 - g. El costo del transporte de entrega del equipo tiene un costo de \$50.000 + I.V.A. Así mismo el costo del transporte de recogida del equipo tiene un costo de \$50.000 + I.V.A.
 - h. El costo por copia será reajustado cada año en una proporción igual al incremento del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, siempre y cuando no exista un aumento desproporcionado en la tasa representativa del mercado (TRM) superior al IPC o el CONTRATANTE solicite algún servicio adicional especial en el manejo de los equipos.
- 3. Lea cuidadosamente la siguiente cláusula y pregunte lo que no comprenda. Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a ABKA COLOMBIA S.A.S., o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar en las centrales de riesgo, directa o por intermedio de las entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, datos tratados o sin tratar, referidos a: (i) cumplimiento oportuno e incumplimiento, de mis obligaciones crediticias, deberes constitucionales y legales de contenido patrimonial o al pago de las tarifas de servicios públicos, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa; (ii) mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. c) Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de

riesgo, con la debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) de esta cláusula.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo en la entidad, en DataCrédito o en la central de información de riesgo a la cual se hayan suministrado mis datos, que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quién consultó mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores a mi petición.

ESPERANZA HERRERA CARTAGENA

ABKA COLOMBIA SAS

Teléfonos: 4706684 - 3164719961

eherrera@abkacolombia.com

Descarga ya la nueva App de Abka y realiza solicitud de toner, servicio técnico y mucho mas.

https://play.google.com/store/search?q=ABKA

DIAN Desich a Protector y Assare Performan	Formulario del Registro Único Tribul Hoja Principal	ario	Kadari (asay da Enjance, Aurige / Droma Austrolaye	001		
Espacio reservado para la DIAN		2. Concepto 4. Número de form	0 2 Actualización ulario 14 1415)7707212489984(8020) 00000	4282896795		
5 Númeiro de Identificación Tribularia (NIT): 8 9 0 9 2 6 2 24. Tipo de contribuyente:	2,5,7 = 1 Impuestos de Medellin	FICAGION 26. Número de Identificação		Burgarelactron co		
Persona jurídica Lugar de expedición 28. País: 31. Primer apellido	29. Departamento: 32. Segundo apellido 33. Prima	ar normbre	30. Glysted/Mymicipio:	750. 150x 100		
35. Razón social: INMEL INGENIERIA S.A.S 36. Nombre comercial: INMEL INGENIERIA S.A.S		37. Solve	<u> </u>			
38. País: COLOMBIA 41. Dirección	39. Departamento; Anticquia	ACIÓN	40. Chudad/Municipio: 5 Medellin	[0 0 1		
CR 52 7 SUR 124 42. Coreo electrónico: inmelsa@inmel.com.co Actividad principal 48. Código: 47. Fecha inicio uctivida	Actividad seconomits Actividad seconomits Actividad seconomits 48. Coston 40, Fectionic boathwat 64	Otras actividades	2 51. Código	2 8 5 1 5 3 4		
4 3 2 1 1 9 8 0 0 9 1 8 3 5 1 3 2 0 3 5 2 8 3 5 1 4 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1						
07- Retención en la fuente a título de repta 10- Usuario aduanero 08- Retención timbre nacional 03- Impuesto ai patrimonio 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CRÉE. 11- Ventas régimen común						
54. Código: 2 , 3 2 , 2	Side griuaneros	69-Forme 56 1				
56: Krékost SI X NO. La información contenida en el formula consecuencia corresponden exactamente incursa podrá ser sencionada.	Pare uso axe pare so axe pare	ustvo:de la DIAN I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	And the second s	662 2 0°1 4 0°2 2°0		
Artícula 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto Firma del solicitante:	o de 2004.	984. Nombre GALLO FE	RNANDEZ GLORIA MARINA			



льмено 8.219,265

VELEZ URIBE

APELLIDOS

LUIS GUILLERMO

NOMBRES:





HENCE DEFIECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1940

LA CEJA (ANTIOQUÍA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATUHA

0+ GS AH

18-DIC-1961 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION,



A-0100100-00095341-M-0008219265-20081014

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Número de radicado: Medellin, 2016/01/14 0013425572 - ATPAP

Hora: 15:31 Página:

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELIH PARA ANTIQUIA

Código de verificación: BpBLisRlifDnjjkN

Copia: 2 de 10

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se genero en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE:

INMEL INGENIERIA S.A.S

SIGLA:

INMEL

MATRICULA:

21+050676-12

DOMICILIO:

MEDELLÍN

NIT

890926257-1

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2015

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Carrera 52 7 SUR - 124 MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1714, otorgada en la Motaria 10a. de Medellin, en septiembre 18 de 1980, inscrita en esta Camara de Comercio en septiembre 30 de 1980, en el libro 90., folio 249, bajo el No. 5583, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada:

"INGENIERIA Y MONTAJES ELECTROMECANICOS LIMITADA-INMEL"

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológica **

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellin, 2016/01/14 Numero de radicado: 0013425572 - ATPAP

Hora: 15:31 Página: 2

CAMARA DE COMERCIO

Codigo de verificación: BpBLisRlifDnjjkN

Copia: 2 de 10

siguientes escrituras:

No. 4936 de diciembre 10 de 1986, de la Notaría 8a. de Medellín.

No. 3913 de septiembre 30 de 1991, de la Notaria 4a. de Medellin.

No. 6125, de noviembre 26 de 1992, de la Notaria 4a. de Medellin.

No. 019, de enero 10 de 1995, de la Notaría 4a. de Medellín.

No. 3761, de agosto 28 de 1995, de la Notaria 11a. de Medellín.

No. 1212 de abril 3 de 1997, de la Notaría 11a. de Medellín.

3255, de agosto 4 de 1997, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 16 de octubre de 1997, en el libro 90., folio 1210, bajo el No. 8469, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada a anónima y su denominación será:

"INGENIERIA Y MONTAJES ELECTROMECANICOS S.A." , y podrá utilizar la sigla INMEL S.A.

No.1940, del 16 de julio de 2002, de la Notaría 11a. de Medellin.

No.1.440 del 23 de mayo de 2007, de la Notaria 7a. de Medellin.

Acta No. 61 de noviembre 27 de 2013, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, registrada parcialmente en esta entidad el 13 de diciembre de 2013, libro 90 bajo el No.22911, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de anónima a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación:

> INMEL INGENIERIA S.A.S Sigla INMEL

ADJUDICACIONES:

Que ante la Notaría 11a. de Medellin, fue elevado a escritura pública No. 3.086, de julio 17 de 1995, el trabajo de partición y adjudicación en la sucesión de la señora MARIA CECTLIA RESTREPO POSADA.

Que ante la Notaria lla. de Medellín, fue elevado a escritura pública No. 4.879, de diicembre 9 de 1996, el trabajo de partición y adjudicación de bienes del Sr. HORACIO MARIO RENDON CASTAÑO.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida:

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto principal la prestación de servicios de ingeniería eléctrica y telecomunicaciones para los sectores

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/14 Número de radicado: 0013425572 - ATPAP

Página: 3

Hora: 15:31 CAMARA DE COMERCIO

Código de verificación: BpBLisRlifDnjjkN

Copia: 2 de 10

minero energético, comunicaciones y construcción.

Ofrece soluciones de ingeniería en toda la cadena de abastecimiento de la energía eléctrica desde los procesos de generación, transmisión, distribución hasta su uso final, a través de la consultoria, el diseño, la construcción, los montajes electromecánicos y el mantenimiento de las instalaciones, incluyendo actividades forestales, mantenimiento en lineas energizadas y operación comercial de las instalaciones de usuario final y redes de distribución.

Presta servicios de diseño, construcción, mantenimiento y operación de redes de telecomunicaciones incluyendo intervenciones en las premisas de los clientes.

Diseña y construye obras civiles asociadas a las redes eléctricas y de telecomunicaciones.

sociedad podrá representar empresas de equipos, Igualmente, la maquinaria, materiales, procesos y métodos, y distribuir y comercializar sus productos; ser fuente de empleo de otras personas mediante el suministro temporal de trabajadores previamente capacitados; podrá adquirir, arrendar, enajenar, gravar, mutar y en cualquier otra forma tener y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles; prestar servicios de asesoría profesional en todas las áreas a personas naturales o jurídicas; importar elementos, materiales, maquinarias y artículos para uso, distribución y venta en el mercado colombiano y, si fuera el caso, exportación, prestación de servicios administrativos y representativos de toda naturaleza, así como la prestación de servicios temporales, hacer estudios especiales sobre administración pública y de empresas para comercializarlas. También podrá formar, participar y/o fusionarse con otras sociedades y empresas cuando ello importe a su desenvolvimiento y cometido.

En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras que sean necesarias para los fines concretos de su objeto principal y toda clase de conexidad directa o de medio afin con su objeto, es decir, todos los actos directamente relacionados com el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá adquirir, enajenar, permutar, gravar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, limitar el dominio de los mismos, dar o tomar dinero o especies en mutuo, depósito o comodato, actuar como otorgante, giradora o libradora, avaladora, endosante o endosataria de títulos valores; tener acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedades, fuera o dentro del país. Además podrá ser socia de otras sociedades dedicadas a actividades similares o complementarias a las de su objeto social.

Adicional a lo anterior la sociedad podrá llevar a cabo, en general,

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellin, 2016/01/14 Número de radicado: 0013425572 - ATPAP

Página: 4

Hora: 15:31 CAMARADE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Código de verificación: BpBLisRlifDnjjkN

Copia: 2 de 10

todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, y en general realizar cualquier tipo actividad licita civil o comercial.

CERTIFICA

		, July 71, 1	THE PERSON	***			An April Land At Land	T
1 15 1 25 :	ч і.		gard .		1 1 1 1 1 1	7. ~ () .	T. H. (122.1.)	н 🛰 •
	السناء فينت	- New 2017	أحاما والإنجار	de an about	بالتفاد السقامية		IEDAD	- است

NRO ACCIONES VALOR NOMINAL

AUTORIZADO SUSCRITO

\$8.000.000.000,00 \$3.000.000.000.00

8.000.000 3.000.000

\$1.000,00 \$1.000,00

PAGADO

\$2.427.914.880.55

CERTIFICA

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, su administración inmediata y la gestión de los negocios, estará a cargo de hasta DOS (2) personas naturales o jurídicas, accionistas o no, designado por Ja Junta Directiva por un término de un (1) año, sin perjuicio de ser reelegidos indefinidamente y removido libremente en cualquier tiempo por la misma Junta. En adelante cuando se haga referencia al Representante Legal se entenderán los DOS (2) Representantes Legales Principales de la sociedad, los cuales podrán actuar de manera conjunta o separada y tendrán las mismas funciones, y facultades.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: La sociedad tendrá UN (1) Representante Legal Suplente, quien actuará en caso de ausencias temporales, absolutas, impedimentos o conflictos de intereses del Representante Legal Principal.

Cuando la sociedad cuente con dos (2) Representantes Legales Principales, para que pueda actuar el Representante Legal Suplente, las ausencias temporales, absolutas, impedimentos o conflictos de intereses depen presentarse para ambos Representante Legales Principales al mismo tiempo, de lo contrario actuará el Representante Legal Principal que no se encuentre en las circunstancias anotadas.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS

	可能分别 人名马勒斯斯斯 化氯化矿	
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO VÉ	LEZ URIBE 8.219.265
PRINCIPAL	DESIGNACION	
自然是自然中国自己的自己的特别的		연단하는 발표 발표를 하다 나는 바로 하는 것 같다.
REPRESENTANTE LEGAL	PIEDAD HELENA HER	NÁNDEZ 32.313.071
PRINCIPAL	OBANDO	본하면 목표를 맞고했다는 하는 중요는 그리
	DESIGNACION	

^{**} En la Cámaro estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ho sido impreso en papel ecológico **

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/14 Número de radicado: 0013425572 - ATPAP

Hora: 15:31

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA Página: 5

Código de verificación: BpBLisRlifDnjjkN Copia: 2 de 10

REPRESENTANTE LEGAL

ANA CRISTINA VELEZ

43.867.143

SUPLENTE

RESTREPO DESIGNACION

Por Acta número 76 del 3 de diciembre de 2013, de la Junta Directiva. registrado(a) en esta Cámara el 13 de diciembre de 2013, en el libro 9. bajo el número 22913

CERTIFICA

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo aquellos casos donde requiera autorización de la Junta Directiva. Como funcionario investido de funciones ejecutivas y administrativas, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera de la sociedad, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la sociedad, funciones que cumplirá con arreglo a las normas de los presentes Estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado a la Junta Directiva c a la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Representante Legal:

- a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos oueda hacerle la Junta Directiva.
- c) Convocar Hall lar Junta Directiva Ecuando Lo Econsidere necesario o conveniente, y mantenerla oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
- d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en reunión ordinaria.

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellin, 2016/01/14 Hora: 15:31 CAMARA DE COMERCIO Número de radicado: 0013425572 - ATPAP Página: 6 DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

Codigo de verificación: BpBLisRlifDnjjkN

Copia: 2 de 10

el informe d gestión. Igualmente las medidas cuya adopción recomiende a dicho órgano.

- e Celebrar y ejecutar, sin otras limitaciones a las establecidas en los Estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persiguen la sociedad, y los que se relacionen directamente o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la misma.
- f) Conciliar, transigir, someter a decisión de árbitros y convenir cláusula compromisoria, respecto de negocios sociales, así como constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen los intereses de la sociedad, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.
- g) Solicitar autorización a la Junta Directiva para celebrar contratos superiores a 26.000 SMLM, y para celebrar operaciones bancarias superiores a 1.700 SMLM
- h) Las demás que le confiere la Ley y los Estatutos.

PARÁGRAFO: PROHIBICIÓN: El Representante Legal no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

IDENTIFICACION NOMBRE LUIS GUILLERMO VÉLEZ URIBE 8.219.265 DESIGNACION 43.867.143 ANA CRISTINA VÉLEZ

RESTREPO DESIGNACION

PIEDAD HELENA HERNÁNDEZ 32.313.071 OBANDO

DESIGNACION

Bor Acta número 061 del 27 de noviembre de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) parcialmente en esta Cámara el

Certificado generado a través de taquillas

Medellin, $20\overline{16/01/14}$ Lugar y fecha:

Número de radicado: 0013425572 - ATPAP

Hora: 15:31

CAMARA DE COMERCIO Página: 7 DE MEDELLIN PARA ANTIOCUL

Código de verificación: BpBLisRLifDnjjkN

Copia: 2 de 10

diciembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 22912.

ALVARO VILLEGAS MEJIA

527.249

DESIGNACION

JOSE ALEJANDRO GOMEZ MESA 70.560.144

DESIGNACION

Por Acta número 079 del 6 de junio de 2014, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 29 de enero de 2015, en el libro 9, bajo el número 1310.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CLAUDIA LILIANA GÓMEZ

39.384.842

DESIGNACION

Por Acta número 064 del 30 de mayo de 2014, de la Asambiea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de junio de 2014, en el libro 9, bajo el número 11459

CERTIFICA

LIMITACIONES. ESTATUTOS:

PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN 108

Que entre las funciones de la Junta Directiva está

Autorizar la celebración y ejecución de cualquier acto contrato comprendido dentro del objeto social, cuando el mismo supere las cuantías hasta las cuales se encuentra facultado el Representante Legal:

Autorizar previamente las operaciones que tengan por objeto enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma, gravar o limitar el dominio de bienes raices, cualquiera que sea su cuantía.

Autorizar por via general liberalidades y beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad.

Conceder autorizaciones al Representante Legal y a los miembros de la Junta Directiva, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para enajenar o adquirir acciones de la sociedad.

Autorizar al Representante Legal para que solicite, llegado el caso, que se admita a la sociedad en el procedimiento concursal que corresponda.

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Certificado generado a través de taquillas Lugar y fecha: Medellín, 2016/01/14 Número de radicado: 0013425572 - ATPAP

Hora: 15:31

CAMARA DE COMERCIO

Página:

Código de verificación: BpBLisRlifDnjjkN

Copia:

2 de 10

Autorizar al Representante Legal para la celebración de operaciones, negocios o contratos en general que requieran aprobación por la Junta Directiva.

CERTIFICA

ACTO:

CONTRATO DE PRENDA

DATOS DEL DOCUMENTO: DICIEMBRE 3 DE 1987

INGENIERIA Y MONTAJES ELECTROMECANICOS LTDA. - INMEL ACREEDOR: INVERSORA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

ETENES: EQUIPO TELEFONICO PANASONIC MODELO SS - 512 CENTRAL Y SIETE

TERMINALES.

UBICACIÓN: CARRERA 52 # 7 SUR - 124 MEDELLIN

VALOR DE LA OBLIGACIÓN: \$660.000.00 VIGENCIA DEL CONTRATO: TRES (3) AÑOS.

DATOS DE L'INSCRIPCIÓN: REGISTRADA EN ESTA CÁMARA EL 70 DE DICIEMBRE DE 1987, EN EL LIBRO 110., FOLIO 173, BAJO EL NRO. 1206.

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 52 7 SUR - 124 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN (ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

inmel@inmel.com.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos references (a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actes de inscripción aqui certificados quedan en firme diez (10) dias hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 En él se incorporan tanto la firma mecánica que es representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

^{**} En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico **

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Número de radicado: Medellin, 2016/01/14 0013425572 - ATPAP

Hora: 15:31

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELIN PARA ANTIOQUIA

Página:

Código de verificación: BpBLisRlifDnjjkN

Copia: 2 de 10

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Camara de Comercio de Medellin para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y centenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS